

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentado por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de limpieza de oficinas para la Delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III. Expediente: G-GI0217/OSV2.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a 23 de junio de 2026, a las 9:40 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Gerardo Amigo de la Haza	Funcionario adscrito a la AOPJA Consejero Técnico
Vocales:	Inmaculada Vergara Romero Manuel Sánchez Galey	Representante de la Asesoría Jurídica de la AOPJA Representante de la IGJA
Secretario:	Jesús María Cabanillas Magro	Director Financiero

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de limpieza de oficinas para la Delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III, Expediente G-GI0217/OSV2, tramitado por un procedimiento abierto simplificado ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en SIREC.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 22 de junio de 2026 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
- B04322905 - VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL
- B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000483039

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	25/06/2026	
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imCH5XTA48DF6HAHF6PKRM6YSHR	PÁG. 1/2	



- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
- A11031143 - LIMPIASOL SA
- B93266146 - LIMPROSER 10 SL

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se hace constar que al publicarse la licitación de este contrato, se configuraron en Sirec dos sobres para su presentación; sobre nº 1 Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y sobre nº 2 Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Al utilizarse en este contrato solamente criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas debió haberse configurado un solo SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO tal y como figura en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 23 de abril de 2026, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de la siguiente persona licitadora:

B04322905-VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.

1.- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

Se deberá aportar la declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU), firmada y debidamente cumplimentada. En especial, se advierte que no se ha señalado que la empresa se encuentra inscrita en el ROLECE, ni han cumplimentado el importe referido al presupuesto base de licitación que tiene previsto subcontratar.

2.- Declaración de confidencialidad (Anexo III), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP

La declaración de confidencialidad presentada no está firmada.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	25/06/2026	
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCH5XTA48DF6HAHFBPKRM6YSHR	PÁG. 2/2	